



Lic. Nora Mendoza Arrevillaga

CORREDURIA PUBLICA No. 2
PLAZA ESTADO DE TLAXCALA

2

----- ACTA (4681) CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO -----
----- LIBRO NUMERO UNO DE SOCIEDADES -----

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, YO, la Licenciada **NORA MENDOZA ARREVILLAGA**, **TITULAR DE LA CORREDURIA PUBLICA NUMERO DOS DE LA PLAZA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, hago constar que ante mí comparece la Contadora Publica **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil nueve de la moral, "**H3 AUTOMATIZACION**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, solicitando de la suscrita, incorpore al presente Instrumento, la citada acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida sociedad. -----

----- ANTECEDENTES -----

I.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "**H3 AUTOMATIZACION**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. -----

La Contadora Publica **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, me presenta un legajo de cinco fojas útiles solo por su anverso en donde consta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, la cual se transcribe en su totalidad a continuación: "En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 11:00 once horas del día 31 de diciembre del año dos mil nueve, en el domicilio social de la persona moral denominada "**H3 AUTOMATIZACION**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se reunieron los accionistas **HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ** y **JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ**, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. -----

Preside la Asamblea el señor **HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ** y se nombra Secretario de la Asamblea al señor **JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ** personas que han sido designadas por los asistentes a esta asamblea, en razón de que la Administradora Única no asistió a la asamblea, el Presidente de la asamblea pide al secretario de lectura al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----
I.- Verificación de quórum y declaración legal de la Asamblea. -----

II.- Propuesta, discusión y aprobación de la admisión de los señores **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ** y **LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ** como nuevos socios de la empresa. -----

III.- Propuesta, discusión y aprobación de la exclusión de la socia **DANEY SALAZAR SILVA**, cancelación de sus acciones y su remoción como Administradora Única de la Sociedad. -----

IV.- Propuesta, discusión y aprobación del aumento del Capital de la Sociedad.

V.- Propuesta, discusión y aprobación del cambio de Régimen de Administración de la Sociedad. -----

VI.- Asuntos Generales. -----

El Presidente de la asamblea procede al desahogo del orden del día en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- Como punto uno el Presidente de la Asamblea, pide al Secretario el señor **JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ**, haga el cómputo y certificación de los accionistas presentes, indicándole que el Capital Social de la empresa está representado de la siguiente forma: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNADEZ HERNANDEZ	90	\$45,000.00



R.F.C. HEHH740613NR4		
JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ R.F.C. HERJ740412QQ1	5	\$2,500.00
DANEY SALAZAR SILVA R.F.C. SASD800427M5A	5	\$2,500.00
TOTAL	100	\$50,000.00

Manifestando que en este momento con la asistencia de los socios HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ y JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ, se encuentra representado el 95 % noventa y cinco por ciento del Capital Social, como a continuación se indica: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ R.F.C. HEHH740613NR4	90	\$45,000.00
JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ R.F.C. HERJ740412QQ1	5	\$2,500.00
TOTAL	95	\$47,500.00

El Presidente de la Asamblea la declara legalmente instalada en razón de que existe quórum legal. -----

SEGUNDO.- En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ, manifiesta a los presentes que en días pasados recibió la solicitud de los señores GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, para ingresar a la sociedad como accionistas aportando la cantidad que los integrantes de la Asamblea determinen y obviamente de autorizarse su ingreso se tendría que aumentar el capital social lo que incluso la haría más competitiva a la sociedad. -----

Una vez que fue ampliamente discutida la propuesta del Presidente de la asamblea, los integrantes de esta, por unanimidad toman los siguientes: -----

----- A C U E R D O S -----

a).- Se aprueba el ingreso a la sociedad de los señores GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, quienes adquieren la calidad de socios de esta empresa. -----

b).- Se autoriza que los señores GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, realicen la suscripción de 34 (treinta y cuatro) acciones serie "A" cada uno, acciones con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una. -----

c).- Se aumenta el Capital Social de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a través de la suscripción de 68 (sesenta y ocho) acciones serie A por parte de los socios que ingresan a la empresa. -----

d).- El capital social queda integrado de la forma siguiente: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ	90	\$45,000.00



Lic. Nora Mendoza Arrevillaga

CORREDURIA PUBLICA No. 2
PLAZA ESTADO DE TLAXCALA

JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	5	\$2,500.00
DANEY SALAZAR SILVA	5	\$2,500.00
GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	34	\$17,000.00
LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	34	\$17,000.00
TOTAL	168	\$84,000.00

e).- Se autoriza que los accionistas de nuevo ingreso cubran el monto de las acciones que han suscrito mediante la capitalización de la deuda que la empresa tiene con ellos. -----

TERCERO.- Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, el Presidente de la asamblea manifiesta a los asistentes que por así convenir a los intereses de la sociedad y debido a la falta de interés que ha tenido la Administradora Única la señorita **DANEY SALAZAR SILVA**, para atender con diligencia los asuntos de la empresa, porque ya no tienen interés en participar con esta, por lo tanto se propone se excluya de la empresa realizando el reembolso del valor de cinco acciones serie "A" de las cuales es titular, acciones con un valor de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una, que dan un total de **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** teniendo por disminuido el Capital Social y se le remueva del cargo de Administrador Único y en consecuencia se designe otra persona para ocupar dicho cargo. -----

Una vez que fue ampliamente discutida la propuesta del Presidente de la asamblea, los integrantes de esta, por unanimidad toman los siguientes: -----

A C U E R D O S -----

A).- Se autoriza el reembolso a la socia **DANEY SALAZAR SILVA** de la cantidad de **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** valor de 5 (cinco) acciones serie "A" y como consecuencia la cancelación de las citadas acciones. -----

B).- Como consecuencia del reembolso citado en el numeral anterior se disminuye el Capital Social de la cantidad de **\$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** a la cantidad de **\$81,500.00 (OCHENTA Y UN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

C).- Se autoriza la salida de la señorita **DANEY SALAZAR SILVA**, como socia de la empresa. -----

D).- Se remueve a la señorita **DANEY SALAZAR SILVA** como Administradora Única de la empresa y se le revocan las facultades que le fueron otorgadas. - -

CUARTO.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidenta de la Asamblea, manifiesta a los presentes que para hacer más competitiva a la sociedad se debe aumentar el Capital Social de esta, por lo que propone, se discuta en esta asamblea la posibilidad de aumentar el Capital Social a la cantidad de **\$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para ello se deberán suscribir **617** (seiscientos diecisiete) acciones Serie "A", con un valor de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una. -----

Una vez que fue ampliamente discutida la propuesta de la Presidenta de la asamblea, los integrantes de esta, por unanimidad toman los siguientes: -----

A C U E R D O S -----

a).- Se aprueba en sus términos un aumento al Capital Social de la empresa por la cantidad de **\$308,500.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, mediante la emisión de **617** (seiscientos diecisiete) acciones Serie "A" con valor nominal de **\$500.00**



(QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, para quedar el Capital Social en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

b).- Las 617 (seiscientos diecisiete) acciones serie "A", en este momento se ponen a la vista y a disposición de los socios accionistas, quienes determinan suscribirlas como a continuación se indica: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ	544	\$272,000.00
JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	73	\$36,500.00
TOTAL	617	\$308,500.00

c).- Los accionistas deciden capitalizar las deudas que la empresa tiene con ellos, a efecto de cubrir en el monto total de las acciones suscritas. -----

d).- El capital social de la empresa después de la suscripción queda distribuido de la siguiente forma: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ	634	\$317,000.00
JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	78	\$39,000.00
GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	34	\$17,000.00
LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	34	\$17,000.00
TOTAL	780	\$390,000.00

QUINTO.- En relación al sexto punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea, manifiesta que debido a la exclusión de la señorita **DANEY SALAZAR SILVA** y su remoción como Administradora Única de la empresa de la sociedad, pide se nombre en esta asamblea a la persona que deberá asumir dicha función, o en su caso debido al ingreso de socios a la empresa, propone a esta asamblea el cambio del Régimen de Administración de un Administrador Único al de Consejo de Administración, con la finalidad de que exista un mejor manejo de la empresa. -----

Una vez que fue ampliamente discutida la propuesta del Presidente de la asamblea, los integrantes de esta, por unanimidad toman los siguientes: -----

ACUERDOS

a).- Se autoriza el cambio de Administrador Único de la Sociedad al de Consejo de Administración. -----

b).- Se designa como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a las personas que a continuación se indica: -----

PRESIDENTE: HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ. -----

SECRETARIO: JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ. -----

TESORERO: LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ. -----

c).- Se le otorgan al Presidente del Consejo de Administración nombrado, las facultades contenidas en la cláusula VIGESIMA de los Estatutos Sociales. -----

SEXTO.- En lo relativo al sexto punto del orden del día la Presidenta de la Asamblea propone a los asistentes a esta, que en este punto se trate como asunto general, el nombramiento de Delegado Especial de la asamblea, para que acuda ante fedatario público de su elección a protocolizar el acta que con motivo de la presente asamblea se levante, a quien además se le confieran la plenitud de facultades con el único fin de que realice las gestiones y trámites necesarios y suficientes hasta lograr la inscripción del acta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y lleve a cabo la ejecución

Lic. Nora Mendoza Arrevillaga

CORREDURIA PUBLICA No. 2
PLAZA ESTADO DE TLAXCALA



de los acuerdos tomados en esta Asamblea. -----

Acto continuo previa una breve discusión es aprobado por unanimidad de votos el nombramiento de la Contadora Publica **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, como Delegada Especial de esta asamblea. -----

El Presidente de la asamblea pregunta a los integrantes de esta, si hay algún asunto más que quieran tratar en este punto, contestando todos que no, no habiendo otro asunto más que tratar como asunto general, se dio por terminada la presente asamblea, a las trece horas del día de su fecha, levantándose la presente acta, la que una vez que fue leída a los presentes, es firmada de común acuerdo al calce de la misma por el Presidente y el Secretario de la Asamblea." -----

Presidente.- **FIRMA ILEGIBLE.** HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.-
Secretario.- **FIRMA ILEGIBLE.** JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ. -----

II.- PERSONALIDAD. -----

La Contadora Publica **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, me acredita la existencia de "**H3 AUTOMATIZACION**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el original de la Póliza número dos mil ciento cincuenta y seis, de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita Corredor Público actuante, en que se hizo constar la constitución de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "**H3 AUTOMATIZACION**", sociedad con domicilio en el Estado de Tlaxcala, con una duración de noventa y nueve años y un capital mínimo fijo, sin derecho a retiro de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo el Folio Mercantil Electrónico número seiscientos treinta y tres, asterisco siete, de fecha ocho de junio del dos mil siete, documento el cual en copia cotejada agrego a mi archivo con la letra "A". -----

ESTATUTOS SOCIALES EN VIGOR Y EN LO CONDUCENTE: -----

Las disposiciones legales estatutarias que rigen a "**H3 AUTOMATIZACION**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y que son de interés para el otorgamiento de la presente Acta son las siguientes: -----

"...**SEGUNDO.- DOMICILIO.**- El domicilio de la Sociedad será en el Estado de Tlaxcala, sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o del Extranjero; y someterse a cualquier jurisdicción para cualquier acto específico sin que por ello se entienda cambiado su domicilio.- **TERCERO.- OBJETO.**- El objeto de la sociedad será el siguiente **A).**- El diseño, planeación, desarrollo, mantenimiento y administración de proyectos industriales; **B).**- La compraventa, reparación, distribución, importación y exportación de equipos de computo, consumibles y en general todo lo relacionado con la industria de la computación, así el desarrollo de software y redes computacionales **QUINTO.- DURACIÓN.**- La duración de la Sociedad será de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, que empezarán a contarse desde la fecha de firma de esta Póliza.... **SEXTO.-** El capital de la Sociedad es variable, siendo el mínimo fijo, sin derecho a retiro, la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** y la porción variable no tendrá limite... **SÉPTIMO.- DE LAS ACCIONES.**- El capital social está representado por acciones comunes, nominativas, cada una con valor de nominal de **\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a su vez divididas en serie "A", que integra la parte fija del capital social y la serie "B", que será representativa de la parte variable del mismo; **OCTAVO.-** El capital social variable podrá ser aumentado hasta el máximo que determine en cada caso la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, o disminuido hasta el mínimo antes fijado, por acuerdo de la mencionada Asamblea de Accionistas sin necesidad de que se modifiquen los estatutos sociales; Los aumentos y disminuciones deberán asentarse en el libro de



registro que al efecto lleve la Sociedad, decretado el aumento, la Asamblea establecerá la forma en que debe hacerse la emisión de acciones, la suscripción y pago, respetando el derecho de preferencia que el artículo 132, ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles confiere a los accionistas y decidirá si se admiten nuevos socios que las suscriban; **I.- AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL SOCIAL FIJO MÍNIMO.-** El capital social mínimo será susceptible de aumentarse o disminuirse en Asamblea General Extraordinaria, sin que se afecte el mínimo requerido por la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 89 ochenta y nueve... **NOVENO.-** Las acciones en que se divide el capital social estarán representadas por los títulos que llenarán los requisitos a que se refiere el artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y podrán amparar una o varias acciones.- **DÉCIMO.-** La propiedad de una o más acciones, implica la aceptación de las disposiciones de estos Estatutos y de las resoluciones legalmente aprobadas por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración, o en su caso por el Administrador Único... **DÉCIMO QUINTO.-** La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia, tendrá las más amplias facultades para acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la Sociedad; Sus resoluciones serán cumplidas por las personas que ella misma designe y cuando no se nombre ejecutor especial, por el Presidente del Consejo de Administración, o en su caso, por el Administrador Único de la Sociedad.... **DÉCIMO SEXTO.-** Las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán por medio de una convocatoria. La convocatoria para Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deberá ser hecha en los términos de los artículos 186 ciento ochenta y seis y 187 ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles... **DÉCIMO SÉPTIMO.-** En la Asamblea cada acción dará derecho a un voto... **DÉCIMO OCTAVO.-** Presidirá la asamblea el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, o quien deba sustituirlo en sus funciones, en su defecto la asamblea será presidida por el accionista que designen los comparecientes. Será Secretario el del Consejo, o en su defecto la persona que designen los asistentes. El Presidente nombrará escrutadores a uno o varios de los concurrentes. Las votaciones serán económicas, a menos que tres, cuando menos, de los concurrentes pidan que sean nominales; Si no pudieren tratarse todos los puntos comprendidos en la Orden del Día en la fecha señalada para la asamblea, ésta podrá celebrar sesiones en los días subsiguientes que se determinen, sin necesidad de nueva convocatoria... **DÉCIMO NOVENO.-** La Sociedad será dirigida y administrada por un Administrador Único o por un Consejo de Administración, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el ejercicio social; La designación del o de los Administradores será hecha por mayoría simple de votos de asamblea, pero si ésta resuelve nombrar más de dos Administradores, todo accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el 25% veinticinco por ciento de las acciones de la Sociedad, tendrá derecho a designar uno de los Administradores; Si la asamblea designa dos o más administradores, éstos actuarán como Consejo que se considerará instalado legítimamente con la presencia de la mayoría de sus miembros... **VIGÉSIMO TERCERO.-** La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración, en su caso, el Administrador Único, podrán nombrar y remover libremente al Director General, Gerente General, otros Directores o Gerentes, Sub-Gerentes y demás funcionarios ejecutivos de la compañía quienes podrán ser o no accionistas, tendrán las facultades, obligaciones, atribuciones y remuneraciones que se les asignen al hacerse su nombramiento y garantizarán

Lic. Nora Mendoza Arrevillaga

CORREDURIA PUBLICA No. 2
PLAZA ESTADO DE TLAXCALA



su manejo en los términos del artículo Décimo Noveno de estos estatutos y en la forma y términos que en su momento señale la Asamblea...". -----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Queda incorporada al presente Instrumento el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, de la sociedad "**H3 AUTOMATIZACION**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en los términos en que se redactó y que obra transcrita en el antecedente uno romano del presente instrumento. -----

SEGUNDA.- Como consecuencia de la incorporación que antecede quedan formalizados los siguientes acuerdos: -----

A).- El ingreso a la sociedad de los señores **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ** y **LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ**, quienes adquieren la calidad de socios. -----

B).- La suscripción de 34 (treinta y cuatro) acciones serie "A", acciones con valor nominal de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una, por parte de la Contadora Publico **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**. -----

C).- La suscripción de 34 (treinta y cuatro) acciones serie "A", acciones con valor nominal de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una, por parte del señor **LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ** -----

D).- El aumento del Capital Social de la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** a la cantidad de **\$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y modificación del capital social quedando integrado de la forma siguiente: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ	90	\$45,000.00
JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	5	\$2,500.00
DANEY SALAZAR SILVA	5	\$2,500.00
GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	34	\$17,000.00
LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	34	\$17,000.00
TOTAL	168	\$84,000.00

E).- El reembolso a la socia **DANEY SALAZAR SILVA** de la cantidad de **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** valor de 5 (cinco) acciones serie "A" y consecuencia la cancelación de las citadas acciones y su salida como socia de la empresa. -----

F).- La disminución del Capital Social de la cantidad de **\$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** a la cantidad de **\$81,500.00 (OCHENTA Y UN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

G).- La remoción de la señorita **DANEY SALAZAR SILVA** como Administradora Única de la empresa y revocación de las facultades que le fueron otorgadas. -----

H).- El aumento del Capital Social de la cantidad de **\$81,500.00 (OCHENTA Y UN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** a la cantidad de **\$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, mediante la emisión de **617** (seiscientos diecisiete) acciones Serie "A" con valor nominal de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100**



MONEDA NACIONAL) cada una. -----
I).- La modificación de la tenencia accionaria quedando integrada de la forma siguiente: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ	634	\$317,000.00
JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	78	\$39,000.00
GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	34	\$17,000.00
LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	34	\$17,000.00
TOTAL	780	\$390,000.00

J).- La designación como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a las personas que a continuación se indica: -----

PRESIDENTE: HEDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ. -----

SECRETARIO: JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ. -----

TESORERO: LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ. -----

K).- El otorgamiento de facultades al Presidente del Consejo de Administración, en términos de la Cláusula VIGESIMA de los Estatutos Sociales. -----

L).- El nombramiento de la Contadora Publica **GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, como Delegada Especial de la Asamblea que se protocoliza. ---

----- G E N E R A L E S -----

POR SUS GENERALES y advertida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, la compareciente manifestó ser: -----

GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ, de nacionalidad mexicana, originaria de Martínez de la Torre, Veracruz y vecina de San Damián Texoloc, Tlaxcala, con domicilio en calle Hidalgo, número dieciséis, soltera, de cuarenta años de edad, de ocupación Contadora Publica, quien se identifica con la credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 48446490. -----

YO EL CORREDOR PÚBLICO HAGO CONSTAR BAJO MI FE: -----

I.- Que me cerciore de la identidad de la compareciente, quien se identificó con los documentos cuya copia fotostática se agrega al Archivo a mi cargo y quien a mi juicio tiene capacidad legal, por no encontrar en ella manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tener conocimiento de que esté sujeta a interdicción. -----

II.- Que tuve a la vista los documentos que se citan en el presente instrumento..

III.- Que la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que ejerce no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a esta fecha y que su representada cuenta igualmente a esta fecha con la capacidad legal para contratar y obligarse. -----

IV.- Que leí a la compareciente íntegramente este instrumento explicándole y orientándole sobre el valor y consecuencias legales del mismo, mostrándose conforme con él, lo firma a las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil diez.- **DOY FE.** -----

UNA FIRMA ILEGIBLE.- UNA RUBRICA.- UN SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE. -----

----- I N S E R C I O N -----

ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA FEDERAL, QUE TEXTUALMENTE DICE: - -

"ARTÍCULO 2554.- En los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan



Lic. Nora Mendoza Arrevillaga

CORREDURIA PUBLICA No. 2
PLAZA ESTADO DE TLAXCALA

conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará que se exprese que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se extenderán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los términos de los poderes que se otorguen". -----

Se autoriza definitivamente este instrumento, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez.- DOY FE. -----

ES PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE SE EXPIDE EN ORDEN Y PRIMERA EN USO PARA "H3 AUTOMATIZACION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, VA EN CINCO FOJAS, CUATRO UTILES POR AMBOS LADOS Y UNA SOLO POR SU ANVERSO.- DOY FE. -----

LIC. NORA MENDOZA ARREVILLAGA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
DE LA PLAZA DEL ESTADO DE TLAXCALA



BOLETA DE INSCRIPCION

Sirr1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

633 * 7

Control Interno

Fecha de Prelación

2

*

01

JUNIO

2010

Antecedentes Registrales:

PRIMERA INCRIPCION

Denominación

H3 AUTOMATIZACION S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio ID Acto

Descripción

Fecha
Registro

Registro

633 7

M2

Asamblea Extraordinaria 1

01-06-2010

1

Derechos de Inscripción

Fecha

01

JUNIO

2010

Importe

\$508.00

Boleta de Pago No.: 0

Subsidio

\$.00

EL C. REGISTRADOR



JUAN CARLOS GARCIA MUÑOZ